



Política de Cumplimiento Regulatorio

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en su rol de formular y aplicar las políticas industriales, comerciales y de impacto a las mipymes del país; mediante el fomento del desarrollo sostenible, y apoyado en la cultura de gestión de riesgo para la prevención de incumplimiento regulatorio en las operaciones llevadas a cabo por la institución, se compromete a:

- a) Cumplir con las leyes, normas y regulaciones vigentes aplicables a los servicios de la organización;
- b) Fomentar el planteamiento de inquietudes de cumplimiento regulatorio en un ambiente de confianza y seguridad;
- c) Cumplir las obligaciones del sistema de gestión de cumplimiento regulatorio y la mejora continua; y
- d) Actuar con imparcialidad, transparencia y conducta ética en todas las actividades y servicios, aplicando sanciones por incumplimiento a la política y disposiciones del sistema de gestión de cumplimiento regulatorio.